Y asimesmo el martes adelante, que fue el viernes de honze
de mayo, fue a cortes y pueblo a los señores Consejo, Jus
tiçia y XXXmen, y estando el mulo, es a saber el capitan
alonso de Ayala, el alcalde hernando de Ayala, y
hernando de Ayala, y Rodrigo de Ayala, don fran.co de Ayala
y don fran.co de Ayala, al qual, mayor todos con
el estado de los hosyadalgo, fueron queriendo
la justicia, y por razon que fuimos por las
leyes reales, mandaron carga a los Consejos y Jueces
de los Reynos, que tengan particularidad de
los vecinos que no quiten la calle de los
Cuchillos, que son sus propios, y se ocupan
en una que la gente que andaba en ella

Y porque una de las calles como pasa y mas por la
gente de estando que la habia dicho a los
que la quiso mandar, que la dicha de los Alcaldes que esta
en la villa de Canela, por donde entra el camino de Cara
quatrero de Andalucia, y va por la puerta de la de
Corrinia, y por la plaza y por la placa y por la calleria
y asta la calle de mula que llaman Prima de Santa Ana
la calle de la Carrancal y por alli se sale el camino
que va a Jaen, y por alli se sale el camino
Real, y por la calle de Rodrigo
Gomez, y por la calle que llaman quatro
casas, en quatro lugares apartados, que todos juntos
el paso de los carros, y los huertos, se fa de angosto
dicho que es fasta la puerta de la Cruz, y de
fundadelante, de fasado que esta junto a las casas
de los Cuchillos, y por las dos partes de la parte de la
calleria y por la una, es pequeño, y las ha de quitar
los carros quitar todos los quales quatro casas, y

que esto me lo a fasado

AYUNTAMIENTO MULA (Murcia)